

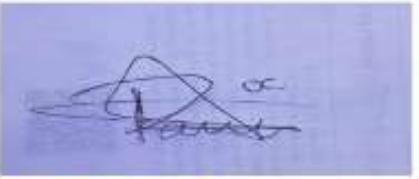
CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S							
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238					
CONTRANTANTE:	Robinson Andres Orjuela Correa							
CEDULA O NIT:	1039465087	TELEFONO	3105070070					
DIRECCIÓN:				MAIL FACTURA ELECTRONICA:	robinsonorjuela29@gmail.com			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio							
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	08	MES	12	AÑO	2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA	09	MES	12	AÑO	2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 420.000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL 420.000				
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SIX NO	V ANT	420.000	
				VALOR REST	\$0			
				FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO	08 12 2024
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Carrera 44 # 62 sur 33 - apartamentos canarias - Sabaneta			HORA RECOGIDA	14:00		
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Estadio Atanasio			HORA REGRESO	02:00		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana X Departamental			Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	12						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO			
	Robinson Andres Orjuela Correa			1039465087	31050070			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín		A los días	05	Del mes/año	12/2024	

	
CC.	CONTRATISTA

CC. 1039465087
CONTRATANTE